

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad de San Martín de Porres, como institución que brinda servicios de Educación Superior y otros, mediante la presente política ratifica su responsabilidad institucional de actuar de manera preventiva y segura para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores; por lo tanto, la institución se compromete a:

- a) Promover la prevención, identificación y control de los riesgos laborales asociados a las actividades desarrolladas en la institución para mantener ambientes de trabajo seguros y saludables.
- b) Cumplir con la normativa nacional vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con otros requisitos legales y compromisos aplicables suscritos por la institución.
- c) Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Fortalecer la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la mejora continua, la identificación de oportunidades y la implementación de acciones correctivas.
- e) Gestionar adecuadamente el manejo y la disposición de residuos, de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Fomentar en los contratistas una cultura preventiva orientada a la seguridad y la prevención de riesgos para la salud en el desarrollo de sus actividades, alineándose con la política, los objetivos y los programas establecidos en la Universidad.

Enero, 2026